

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29386 *HEREDEROS DE IGNACIO DE LA IGLESIA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OXICORTE SABÓN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades "Herederos de Ignacio de la Iglesia, S.A." y "Oxicorte Sabón, S.A." de fecha 28 de septiembre de 2009 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad "Oxicorte Sabón, S.A" (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil "Herederos de Ignacio de la Iglesia, S.A." (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes el 25 de junio de 2009 y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña el 18 de agosto de 2009.

Según prevé el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores, de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Arteixo (A Coruña), 28 de septiembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador único de la sociedad absorbida, don José Juan de la Iglesia Illanes.

ID: A090071227-1